

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/02508 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la imposición y ordenación de la tasa por el servicio de uso de viviendas sociales a unidades de convivencia de manera temporal.

ANUNCIO

En sesión del Pleno de la Corporación del día 24 de febrero de 2025 se ha aprobado provisionalmente la imposición y ordenación de la Tasa por el servicio de uso de viviendas sociales a unidades de convivencia de manera temporal (expediente 2135004J).

De conformidad con lo previsto en el art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, sobre el Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en la Unidad de Gestión Tributaria para que en el plazo de treinta días, los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas; de no haberlas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Puçol, 27 de febrero de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

